

PLENO CORPORATIVO 10/17

ACTA Nº: 10/17
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don José Luís Rivas Hernández	Alcalde-Presidente
Don Rubén Serrano Fernández	Teniente de Alcalde
Doña Patricia Rodríguez Calleja	Teniente de Alcalde
Don Héctor Palencia Rubio	Teniente de Alcalde
Doña M. Sonsoles Sánchez Reyes Peñamaría	Teniente de Alcalde
Doña María Belén Carrasco Peinado	Teniente de Alcalde
Don Pablo Luís Gómez Hernández	Concejal
Doña María Raquel Arribas de la Fuente	Concejal
Don Felipe Gutiérrez Hernández	Concejal
Don Marco Antonio Serrano López	Concejal
Don José Carlos Álvarez Jiménez	Concejal
Don Pedro Cabrero García	Concejal
Doña Ana María Martín Fernández	Concejal
Doña Julia María Martín Velayos	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Don Josué Aldudo Batalla	Concejal
Doña Noelia Jiménez Gamo	Concejal
Don Manuel Jiménez Rodríguez	Concejal
Doña María de los Milagros Martín San Román	Concejal
Don Rubén Arroyo Nogal	Concejal
Doña Montserrat Barcenilla Martínez	Concejal
Don Alberto López Casillas	Concejal
Doña María Henar Alonso Rodríguez	Concejal
Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez	Concejal
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don José Luís Rivas Hernández, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Oficial Mayor de la Corporación, y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Excusó su asistencia la concejal Doña Alba María Moreno Tejedor.

La concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente se incorporó a la sesión en el punto **3.-** de los del Orden del Día, haciéndolo el concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández en el **4.- A).**

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las *opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.*

1.- Lectura y aprobación Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintidós de los veinticinco que legalmente lo componen, el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiocho de julio del año dos mil diecisiete, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA. De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde los días 25 de julio al 25 de septiembre de 2017, comprendiendo los números 3.060 al 3.883.

3.- FIESTAS LOCALES AÑO 2018.- Fue dada cuenta del dictamen de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de septiembre del corriente cuyo tenor literal es el siguiente:

"7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

C) Fiestas Locales año 2018. Fue dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía, de fecha 21 de los corrientes, de designación de las dos fiestas locales, retribuidas y no recuperables, que han de celebrarse el próximo año 2018, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2.001/1.983, de 28 de julio, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Esta Alcaldía, considerando lo establecido en el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio (B.O.E. DEL 29), y al objeto de determinar por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante la presente eleva propuesta al Pleno Corporativo en la siguiente forma:

Designar como fiestas locales de la ciudad de Ávila del próximo año 2018 los días 2 de mayo, miércoles, festividad de San Segundo, y 15 de octubre, lunes, festividad de Santa Teresa de Jesús, Patrona de la Ciudad.

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento pleno con su superior criterio resolverá."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la referida propuesta, debiéndose elevar al Pleno Corporativo para su aprobación si procede."

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintitrés de los veinticinco que legalmente lo componen, prestar su aprobación al dictamen transcrito, elevándolo a acuerdo y, en consecuencia, designar Fiestas Locales para el ejercicio 2018 el día 2 de mayo y el día 15 de octubre.

4.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES. Propuestas denominación de espacios y vías públicas.

A) Con el nombre de Dr. Antonio López Bravo. Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local en sesión de 14 de septiembre de 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

"4.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES. Propuestas denominación de vías públicas.

A) Con el nombre de Dr. Antonio López Bravo. Fue dada cuenta de la propuesta suscrita por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha 13 de los corrientes cuyo tenor es el siguiente:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Que eleva el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento a la Junta de Gobierno para su aprobación y cuyo texto es el siguiente:

Vista la propuesta realizada por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ávila para nombrar una calle próxima a un complejo hospitalario de nuestra ciudad con el nombre del médico fallecido en el año 2015 D. Antonio López Bravo.

Visto el informe de la Jefatura de Policía Local, mediante el que determina la idoneidad de la parte trasera de la calle Ciudad de Cáceres, colindante con la valla perimetral del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles.

Considerando que el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones de fecha 19 de mayo de 2003 establece en su artículo 39 que recabados todos los datos necesarios se elevará propuesta por el Alcalde al Pleno, previo dictamen de la Comisión de Gobierno; se eleva a la misma la siguiente propuesta de ACUERDO:

- Nombrar la parte trasera de la calle Ciudad de Cáceres, colindante con la valla perimetral del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles como Calle del DR. ANTONIO LÓPEZ BRAVO."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación a la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo sin perjuicio de su tratamiento en el próximo Pleno Corporativo a efectos de su ratificación."

El Pleno Corporativo acordó aprobar por mayoría absoluta con los votos favorables de los miembros corporativos del P.P., de los de Ciudadanos-Ávila y del de U.P.yD., con la abstención de los del P.S.O.E., de los presentes de Trato Ciudadano y de los de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, quince votos favorables y nueve abstenciones, el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

B) Con el nombre de D. Constancio García Fuentes "Costa". Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local en sesión de 14 de septiembre de 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

"4.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES. Propuestas denominación de vías públicas.

B) Con el nombre de D. Constancio García Fuentes "Costa". Fue dada cuenta de la propuesta suscrita por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha 13 de los corrientes cuyo tenor es el siguiente:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Que eleva el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento a la Junta de Gobierno para su aprobación y cuyo texto es el siguiente:

Vista la propuesta realizada por la Confae para nominar una rotonda de la ciudad con el nombre del fallecido empresario D. Constancio García Fuentes "Costa".

Vista la comunicación del representante de la familia, mediante el que plantea la posibilidad de distintas ubicaciones.

Visto el informe de la Jefatura de Policía Local, mediante el que determina la idoneidad de la Glorieta establecida en el cruce de la calle Teresa de Calcuta con la calle Pintor Caprotti.

Visto así mismo el informe del Aparejador Municipal de Jardines en el que se determina que no existe inconveniente en que se coloque un elemento decorativo en el centro de la rotonda situada entre las calles Teresa de Calcuta y Pintor Caprotti.

Considerando que el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones de fecha 19 de mayo de 2003 establece en su artículo 39 que recabados todos los datos necesarios se elevará propuesta por el Alcalde al Pleno, previo dictamen de la Comisión de Gobierno; se eleva a la misma la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º.- Nombrar la rotonda del cruce de la calle Teresa de Calcuta con calle Pintor Caprotti como D. CONSTANCIO GARCÍA FUENTES "COSTA".

2º.- Autorizar la instalación en la misma de un elemento decorativo alusivo a dicha persona, previa aprobación por este órgano del boceto y la ubicación precisa, y cuyo coste de elaboración e instalación sería a cargo de la familia del solicitante."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación a la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo sin perjuicio de su tratamiento en el próximo Pleno Corporativo a efectos de su ratificación."

El Pleno Corporativo acordó aprobar por mayoría absoluta con los votos favorables de los miembros corporativos del P.P., de los de Ciudadanos-Ávila y del de U.P.yD., con la abstención de los del P.S.O.E., de los presentes de Trato Ciudadano y de los de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, quince votos favorables y nueve abstenciones, el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

5.- SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Ampliación concesiones de Ayuda de Comedor Escolar Curso 2017-2018. Fue dada cuenta de la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades de fecha 1 de septiembre de 2017 cuyo tenor es el siguiente:

“En relación con la Convocatoria de Ayuda de Comedor Escolar para el Curso 2017-2018, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24 de Marzo de 2017, que cuenta con un presupuesto máximo de la convocatoria de **35.700 €** para el ejercicio económico 2017, adjunto se remite propuesta de resolución de la Convocatoria comprensiva de la concesión de 139 ayudas, por importe de **35.630 €** para el citado ejercicio, así como de la denegación de 109 ayudas por los motivos que en la propuesta de resolución se indican.

No obstante lo anteriormente expuesto, y dado que en la citada propuesta de resolución se procede a la denegación de las ayudas a 5 solicitantes (9 niños), de conformidad con los criterios de priorización establecidos en el artículo 5 de la citada Convocatoria relativos a los menores ingresos per cápita de la unidad familiar, y considerando que los citados niños cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2 de la misma, se propone su concesión, del modo que a continuación se relaciona, al existir consignación de fondos al respecto por un importe total de 1.260 € para el ejercicio económico 2017.

.- CENTRO: COLEGIO DEL SANTISIMO ROSARIO

PADRE/MADRE	ALUMNO	%	€/Mes
NATALIA HERRAEZ ASENJO	ANGELA MARTINEZ HERRAEZ	50%	40
	ARIEL MARTINEZ HERRAEZ	50%	40
M ^a PILAR OLEJUA MARQUEZ	AITANA MARTIN OLEJUA	50%	40
	AINOHA MARTIN OLEJUA	50%	40

TOTAL MES.....160 €

.- CENTRO: COLEGIO MILAGROSA-LAS NIEVES

PADRE/MADRE	ALUMNO	%	€/Mes
GABRIELA VALENTINA ARMEANU	COSTIN RAUL ARMEANU	50%	40
	DAVID GABRIEL ARMEANU	50%	40

TOTAL MES.....80 €

- CENTRO: COLEGIO "PABLO VI"

PADRE/MADRE	ALUMNO	%	€/Mes
IGNACIO GARCIA DE LEON	HENAR GARCIA BELINCHON	50%	40
ENCARNACION VAZQUEZ BURGUILLO	ANGELA SAN JUAN VAZQUEZ	50%	40
	SERGIO SAN JUAN VAZQUEZ	50%	40

TOTAL MES120 €"

El Pleno Corporativo acordó, por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, prestar su aprobación a la transcrita propuesta, elevándola a acuerdo.

6.- HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.-

A) Expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplementos. Núm. 02-01-2017. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación en sesión de fecha 21 de septiembre de 2017 con el siguiente tenor:

"3.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS. NÚM. 02-01-2017. Se da cuenta, por la Sra. Presidenta de la Comisión, de la propuesta de modificación de créditos en concepto de Créditos Extraordinarios y Suplemento de Crédito, por importe total 266.296,29 € al haberse ido gestionando gastos generados en ejercicios anteriores al actual y con el fin de dar cobertura a los acreedores por facturas pendientes de reconocer así como por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto, las cuales se financiarán con el Remanente de Tesorería para Gasto Generales (184.440,84 €). También se plantea la transferencia de crédito entre distinta Área de gasto financiadas con bajas de otras partidas (81.855,45 €), con lo que se propone la habilitación de los créditos que constan el expediente en las siguientes Aplicaciones y para su aprobación por el Pleno Corporativo:

APLICACIÓN	PROYECTO	DESCRIPCION	ALTA	TIPO MC
0102 49100 62999	20152INNOV 1	PROYECTO OPTIMIZACION ENERGETICA EDIFICIOS MUNICIPALES	8.999,92	C.EXTRAOR
0102 44110 47999		SERV. Y SUMINISTROS EJERCICIOS CERRADOS BUS URBANO	134.966,37	C.EXTRAOR
0101 13600 22109		SUMINISTRO MATERIAL TECNICO ESPECIAL	6.855,45	SUPLEM
0302 15100 20999		ALQUILERES EJERCICIOS CERRADOS SERVS TECNICOS	62,68	C.EXTRAOR
0302 15100 21999		MANTENIMIENTOS EJERCICIOS CERRADOS SERVS TECNICOS	45,52	SUPLEM
0300 16500 22999		SERVICIOS Y SUMINISTROS EJERC. CERRADOS SERV.ALUMBRADO	135,23	SUPLEM
0101 13500 22999		SERVS. Y SUMINISTROS EJERCICIOS CERRADOS PROTEC. CIVIL	9,80	SUPLEM
0101 13600 22999		SERVS. Y SUMINISTROS EJERC. CERRADOS .SE.I.	3.604,59	SUPLEM
0200 16400 22999		SERVS. Y SUMINISTROS EJERCICIOS CERRADOS CEMENTERIO	911,60	SUPLEM
0502 43120 63999	20152EDIFI 3	INVERS. EJERC. CERRADOS MERCADO ABASTOS	3.613,94	C.EXTRAOR
0102 49100 22999		SERVS Y SUMINISTROS EJERC. CERRADOS INNOVACION TECNOLOGICA	1.441,80	SUPLEM
0200 31200 22999		SERVS Y SUMINISTROS EJERC. CERRADOS CONSULTORIOS MEDICOS	7.726,37	SUPLEM
0202 23160 21999		MANTENIMIENTOS EJERC. CERRADOS JUVENTUD	58,18	C.EXTRAOR
0300 15320 21999		MANTENIMIENTOS EJERC. CERRADOS VIAS PUBLICAS	506,56	SUPLEM
0300 15320 22999		SERVS. Y SUMINISTROS EJERC. CERRADOSVIAS PUBLICAS	1.082,60	C.EXTRAOR
0300 15321 21999		MANTENIMIENTOS EJERC. CERRADOS MOB URBANO	635,25	SUPLEM
0300 15321 62999	2016 2 INFRA 6	INVERSIONES EJERC. CERRADOS VIAS PUBLICAS	158,12	C.EXTRAOR
0301 16100 22999		SERVICIOS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS SER.AGUAS	7.473,20	C.EXTRAOR
0402 34200 21999		MANTENIMIENTOS EJERC. CERRADOS C. DEPORTIVA	271,74	C.EXTRAOR
0402 34202 21999		MANTENIMIENTO S.OTRAS CONSTR. DEPORTIVAS	20,12	C.EXTRAOR
0303 43223 22609		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS AÑO JUBILAR	75.000,00	SUPLEM
0300 43121 22999		SERVICIOS Y SUMINISTROS EJERC. CERRADOS M. GANADOS	609,07	SUPLEM
0300 92003 22999		SERVICIOS Y SUMINISTROS EJERCICIOS CERRADOS EDIF. PRAL.	8.948,89	SUPLEM
0300 92005 21999		MANTENIMIENTOS EJERC. CERRADOS P. MOVIL	112,42	SUPLEM
0300 92401 22999		SERVS. Y SUMINISTROS EJERC. CERRADOS BARRIOS ANEXIONADOS	1.374,66	SUPLEM
0500 93100 22999		SERVS. Y SUMINISTROS EJERC. CERRADOS SERV.S ECONOMICOS	39,14	C.EXTRAOR
0301 17100 22999		SERVS .Y SUMINISTROS EJERC. CERRADOS JARDINES	842,79	SUPLEM
0301 17100 21999		MANTENIMIENTOS EJERC.C ERRADOS C.R.V.	78,92	SUPLEM
0400 33210 22999		SERVS. Y SUMINISTROS EJERC. CERRADOS BIBLIOTECAS	97,97	C.EXTRAOR
0400 33800 22999		SERVS. Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS FIESTAS	300,00	C.EXTRAOR
0401 32300 21999		MANTE. EJERCICIOS CERRADOS COLEGIOS	313,39	SUPLEM
TOTAL			266.296,29	
FINANCIACION				
APLICACIÓN	PROYECTO	DESCRIPCION	BAJAS	
0100 92000 22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ADMON GRAL	6.855,45	
0402 34200 63201	2016 2 DEPOR 1	PISCINA CUBIERTA	75.000,00	
			81.855,45	
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA GASTOS GENERALES				
87000		ACREEDORES POR FACTURAS PTES. DE RECONOCER (ANEXO II)	148.364,02	
87000		ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN (ANEXO I)	36.076,82	
			184.440,84	
TOTAL			266.296,29	

Visto el informe de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo, Económico e Innovación dictaminó el asunto desfavorablemente con los votos en contra de los miembros presentes del Grupo de Trato Ciudadano, IU y PSOE; la abstención de UPyD y de Ciudadanos y el voto a favor de Grupo del PP.

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios de acuerdo con las Propuestas que figuran en el expediente de su razón

Segundo. Aprobar así mismo la relación de facturas que dan origen al expediente tramitado y que constan en los Anexos del mismo.

Tercero. Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en el B.O.P y el Tablón de Edictos durante quince días a efectos de reclamaciones.

Cuarto. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.”

La sra. Barcenilla Martínez manifestó lo siguiente, transcrito al facilitar el texto de la intervención:

Miren ustedes, nos repiten una y otra vez que mentimos, que no se puede hacer un presupuesto tan ajustado que no necesite modificaciones, pero ustedes llevan haciéndolas una y otra vez. Efectivamente, les podíamos dar la razón, se trata de un pre-suèsto, pero nos presentan aquí varias modificaciones (la mayoría) que tienen que ver con presupuestos cerrados, piscina, suministros de transporte urbano, alumbrado, consultorios médicos, supongo que de esos de los barrios anexionados que ustedes creen que son asentamientos urbanos consolidados, pero ojo, tienen un consultorio médico en mal estado, movimiento urbano, actividades del año jubilar, en las cuales teniendo 50.000 euros presupuestados, sin ninguna Acción conocida, de momento, se nos presenta una modificación de 75.000 euros más. Pero da igual, la justificación de letra es que el presupuesto no es exacto, la de número, que por ejemplo, nos sobra dinero de una licitación y la podemos desviar a otra partida totalmente diferente con la peregrina excusa de que , “allí no nos hace falta”, solo para recordarles, en breves fechas no vendan a los ciudadanos unos maravillosos presupuestos, si no, un a lo mejor, si podemos, conseguimos dinero en algún lado y si no, no se preocupen que lo de aquí lo cambio para allí, aunque tenga que quitar dinero de arreglar su acera para dárselo a el obispado para que el obispo acceda con toda la preferencia al garaje del mismo, del que ni el paga nada, ni la iglesia contribuye en beneficio del resto de sus ciudadanos, particularmente, de sus propios feligreses.

La Sra. Vázquez, en nombre del Grupo socialista, indica que su posición es similar a la de la portavoz de I.U. Castilla y León. No apoyarán estas modificaciones, pues nos tienen muy acostumbrados a estos cambios. Si me lo permiten, diré que el Presupuesto que Vds. aprueban se parece como un huevo a una castaña. No cabe duda de que es legal, pero en este ayuntamiento comisión sí y comisión no, se producen modificaciones presupuestarias.

Además, critica que se retiren recursos del área de deportes y se destinen a otras actividades, sin ue eso implique que no apoye su grupo al turismo, que sí lo hacen, recordando que en su momento, en el debate de Presupuestos el PSOE propuso enmiendas de mejora en ese sector, que fueron rechazadas y ahora hay que suplementar.

El Sr. Serrano, en nombre de Ciudadanos, interviene para expresar el cambio de voto de su grupo, que en comisión fue abstención y ahora será positivo. Pero, al mismo tiempo, pide al equipo de Gobierno que pierdan la mala costumbre de acumular o juntar las modificaciones necesarias, cuando se podían haber abordado antes porque algunas eran urgentes.

La Sra. Rodríguez, en nombre del grupo del PP, explica que normalmente se produce una sola modificación presupuestaria al año, recordando que en otros Ayuntamientos se recurre con más frecuencia a este procedimiento. Este es el único expediente que se ha presentado este año e incluye diversas partidas de pago a proveedores que han sido instadas por el Sr. Interventor.

En relación a los incrementos en el área de turismo, recuerda que desde octubre de este año a octubre de 2018 será año jubilar y que muchas actividades no se han podido cerrar hasta ha unos días, por eso no se ha traído antes esta modificación. Dicho año jubilar generará riqueza en la ciudad y recuerda que este suplemento se financiará con el ahorro que ha supuesto la adjudicación del contrato de derribo de la piscina.

El Pleno Corporativo acordó por mayoría absoluta con los votos favorables de los miembros corporativos del P.P., de los de Ciudadanos-Ávila y del de U.P.yD., con el voto en contra de los del P.S.O.E., de los presentes de Trato Ciudadano y de los de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, quince votos favorables y nueve votos en contra, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

B) Aprobación Cuenta General ejercicio 2016. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación en sesión de fecha 27 de septiembre de 2017 con el siguiente tenor:

"2.- DICTAMEN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, el Sr. Presidente rinde a la Comisión Especial de Cuentas los Estados y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio presupuestario de 2016, una vez formada la Cuenta General por la Intervención de Fondos.

La Cuenta General está integrada por todas aquellas cuentas y estados enumerados en el artículo 209 del citado Real Decreto Legislativo, y han sido formadas con arreglo a lo dispuesto en las Reglas 97 y siguientes de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004 de 23 de noviembre, comprensiva de los Estados, Cuentas y Anexos enumerados en dicha Instrucción y en el Real Decreto Legislativo citado anteriormente.

El Sr. Presidente de la Comisión da cuenta de los principales "Estados Financieros, Económicos, Patrimoniales y Contables" que componen la Cuenta General, señalando que quedan a disposición de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el expediente y los justificantes para su examen y consulta, por lo que procede que la Comisión Especial de Cuentas dictamine la misma junto con las Cuentas de los Organismos Autónomos, una vez que estas han sido aprobadas inicialmente por sus respectivos órganos competentes.

La Comisión Especial de Cuentas dictamina favorablemente con los votos favorables de los miembros presentes del PP y la abstención de los del PSOE, CIUDADANOS, UPYD, TRATO CIUDADANO e IU, para su posterior aprobación por el Pleno Corporativo:

Primero. La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2016 en los términos propuestos en el expediente.

Segundo. Que sean sometidas a explosión pública por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero. Que finalizado el plazo anteriormente señalado sean sometidas nuevamente a dictamen de esta Comisión, para que junto con las reclamaciones, reparos u observaciones en su caso presentados, emitir nuevo informe, practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias. En caso de no presentarse reclamación, reparo u observación alguna la Cuenta General se someterá directamente al Pleno de la Corporación, para que en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre."

El Pleno Corporativo acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros corporativos del P.P. y la abstención de los de Ciudadanos-Ávila, de los del P.S.O.E., de los presentes de Trato Ciudadano, de los de I.U.C.yL. y del de U.P.yD., produciéndose, por tanto, nueve votos favorables y quince abstenciones, aprobar la Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio 2016.

C) Ordenanzas Fiscales Municipales ejercicio 2018. Tras recordar el Sr. Alcalde los tiempos de intervención pactados, de 10 minutos en la primera y 7 en una segunda, toma la palabra

en primer lugar el Sr. Secretario General para dar cuenta, en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación sobre las ordenanzas fiscales para el ejercicio de 2018, de que disponen todos los grupos municipales.

Advierte que sobre dicho dictamen se realizarán diversos cambios, ya acordados por todos los grupos municipales para que figuren, mediante transacción, en el texto definitivo a aprobar por este pleno.

En primer lugar, diversas correcciones de errores que figurarán en el acuerdo de pleno, así como la retirada de los cambios en la ordenanza de retirada de vehículos.

Del mismo modo, en relación a la ordenanza sobre el IBI, debe figurar, en el cambio propuesto, exactamente la redacción literal del artículo 74.1 de la Ley de haciendas Locales.

Y, por último, se deben corregir las modificaciones propuestas a las Ordenanzas 24 y 33, en el sentido de que la Junta de Gobierno Local es la competente para la adopción de acuerdos, previo dictamen de la Comisión Informativa pertinente que, en modo alguno, como figura en el informe de la Secretaría General, pueden tener carácter vinculante para dicha Junta de Gobierno Local.

El Sr. Cerrajero Sánchez manifestó lo siguiente, transcrito al facilitar el texto de la intervención:

Gracias señor Alcalde y Buenos días,

Se nos acaba de presentar un documento con las modificaciones y enmiendas votadas por todos los grupos, en una maratónica comisión. Y digo votada por todos, Sra. Carrasco, no consensuada.

Desde UPyD hemos planteado este año ocho propuestas de modificación de ordenanzas, en la misma línea política desde que tenemos representación en este ayuntamiento.

Proponemos la revisión del anexo de categoría de las calles, teniendo en cuenta que hay tasas que dependen directamente de estas categorías. Siguen obviándolo y hacen caso omiso a nuestra petición y a su propio compromiso. Sra. Rodríguez, ¿recuerda que hace dos años se comprometieron con este grupo a que se estudiaría?

En cuanto a las tasas de las instalaciones deportivas, hemos propuesto redondeos a la baja como medida de fomento del deporte, competencia propia de los ayuntamientos. En este caso, y teniendo en cuenta que había más propuestas y muy dispares, nos pareció bien la oferta de trabajarlas desde la Concejalía de deportes. Espero, Sr. Gómez Hernández, que acometa cuanto antes su compromiso, aunque en su caso, es justo reconocer que suele hacerlo.

Proponemos bajar los tipos en la plusvalía municipal; los porcentajes a aplicar deben guardar relación con las inversiones realizadas en nuestra ciudad en los últimos años y es más que evidente que no lo hacen.

En cuanto a la tasa de recogida de basuras, insistimos en que las viviendas deben regularse por metros cuadrados. Entendemos que una vivienda de 180 m² debería de pagar más que una de 60 m². No pretendemos subirla, sino fijar diferentes tramos.

Como medida de fomento del transporte público, planteamos bajadas en abonos para jubilados, jóvenes, familias numerosas y desempleados. Aquí nos encontramos con el argumento de la sostenibilidad del servicio, servicio que también es competencia de los ayuntamientos.

Lo que sigue sin ser competencia de los ayuntamientos son las escuelas municipales de música y arte; pero aquí la sostenibilidad económica parece que importa poco. En la línea en que el equipo de gobierno nos justifica sus propuestas, proponemos aproximarla al coste real del servicio.

Utilizo el mismo argumento que utilizaron ustedes, señores del Partido Popular, para subir algunos servicios en la prevención y extinción de incendios.

Un año más nos han dado calabazas, pero estamos convencidos de la bondad y la oportunidad de unas propuestas que venimos planteando y plasmando en nuestro programa electoral; esto es, mostramos respeto a quienes nos prestaron su confianza y demostramos compromiso y lealtad con esta institución y su estabilidad presupuestaria.

Y en esta línea, insistimos un año más en solicitar al equipo de gobierno que presente junto a su proyecto de Ordenanzas Fiscales el correspondiente avance, borrador o esquema de Presupuestos; pero es evidente que no solo son incapaces de hacerlo, sino que son incapaces de intentarlo.

Otro año más ignoran nuestra solicitud y lo más preocupante es la respuesta por parte del Sr. Gutiérrez Hernández, concejal delegado de hacienda, con su respuesta textual: "todavía no se ha elaborado".

Creo sinceramente que la modificación de ordenanzas que ustedes nos han presentado refleja un total desconocimiento de las competencias municipales y del equilibrio presupuestario, pero también de las necesidades y prioridades de la ciudad. Venden un eslogan muy popular y populista que no se sostiene: "no subimos la presión fiscal". ¿Pero no se dan cuenta que la ciudad se cae a cachos y necesita urgentemente que el mantenimiento y las reparaciones se ejecuten? Es esta desidia la que acaba provocando edificios ruinosos, por ejemplo, ¿una piscina? Venden eslóganes, publicitan cuentos y maquillan cuentas. Crean el problema, lo tratan de esconder, alertan de él cuando es más que evidente que existe y tienen el descaro de decir que son los únicos que pueden arreglarlo. Es tan alucinante como intolerable.

Son los peores gestores de lo público que yo haya visto. Meten a las instituciones en proyectos megalómanos, muy costosos en inversión y mantenimiento como el Centro de congresos Lienzo Norte, sin plantearse situaciones como la que se ponía ayer de manifiesto en el consejo de administración "no tenemos plazas hoteleras para la capacidad del lienzo norte". Complican y enmarañan tremendamente los procesos y procedimientos que, en no pocas ocasiones, rayan la ilegalidad o directamente son ilegales. Esto no sale gratis. Lo hacen disparando la deuda financiera e hipotecando a las generaciones venideras. Los costes y costas de sus disparates desequilibran de tal forma las instituciones que, presupuestariamente, la dejan sin margen de maniobra. Ni tan siquiera se sonrojan cuando pagan tarde y mal a todos esos proveedores a los que en campaña electoral invitan a emprender y luego acaban asfixiándolos. Para "*su pastel*", ahora además, cuentan ustedes con una guinda de color "digamos naranja". Como lo del pastel puede herir sensibilidades, voy a utilizar otro ejemplo: Digamos que el PP se asemeja al esteticista que crea una franquicia: Serían "El o la esteti-ci-én".

Venden humo, lo originan, ahúman a discreción y, cuando se dan cuenta de que el humo que han creado es consecuencia del incendio que ustedes originaron, invitan al ciudadano a entrar en su establecimiento de lavado a lavarle la cabeza, un corte de pelo a tijera, peinarle y un maquillaje en general. Como necesitan más personal para atender a tanto damnificado por su asfixia, pues le hacen un hueco al aprendiz, convenientemente vestido de "digamos naranja". Tras haber afeitado y pelado a discreción, ahora el aprendiz "naranja" se encargará de ofrecer "extensiones" al personal. Extensiones en forma de partidas presupuestarias para las que ni existe compromiso, ni existe dinero. Así aprobaron los presupuestos de este año, ¿o no es cierto?

Miren, desde UPyD alertamos de esto. De todas y cada una de estas artimañas. Estamos a tiempo de evitar que nos dejen calvos a todos antes de que soñemos con cumplir cien años.

Para ello es necesario decir la verdad y partir de esta premisa: trabajar para solucionar problemas y no para crearlos. Premisa esencial para un cargo público, y más, si es municipal.

Tengan claro qué grado de excelencia pretenden ofrecer en cada uno de los servicios que obligatoriamente debe prestar este Consistorio, teniendo en cuenta las posibilidades reales que puede permitirse este ayuntamiento. Para ello es imprescindible conocer al dedillo sus costes. De lo contrario, volverán a repetir el desbarajuste de sus predecesores, ahondando su sobresaliente herencia en forma de deuda financiera y su muy deficiente legado en lo referente a mantenimiento de instalaciones, aceras, asfaltado, parques y jardines, y mobiliario urbano en general.

Hipotecar a la ciudadanía vendiendo el falso eslogan de "NO aumentamos la presión fiscal", solo les queda acudir a préstamos a diestro y siniestro, que es lo más dañino, insolidario, irresponsable e ineficaz que puede hacerse.

Me parece temerario por su parte presentar lo que nos han presentado, y les confieso que me asusta en gran medida. En nuestro ayuntamiento prácticamente el 60% de los ingresos se obtienen vía ordenanzas fiscales. De ahí mi preocupación tras la respuesta del concejal de hacienda, pues me parece gravísimo que siga sin elaborarse y presentarse un avance general de gastos, ingresos e inversiones.

Señores del Partido Popular, solo hay que echar un vistazo al estado de ejecución último que nos han proporcionado para comprobar que es calamitoso en cuanto al grado de ejecución de las inversiones presupuestadas. Sra. Rodríguez, se lo dije el pasado mes de diciembre: "la ejecución presupuestaria en inversión va a ser paupérrima; no me diga luego que acierto la quiniela los lunes, después de celebrarse los partidos".

Por cierto, me parece intolerable que, además, presuman de conseguir remanente positivo de tesorería, a sabiendas de que es a costa de no ejecutar las inversiones prometidas.

En 2018 no tendremos matadero que vender, algo que este año proporcionó algo de "aire". El "colchón" del IVA del Lienzo Norte ya no existe, se utilizaron 1.800.000 euros para consignar el pago de la sentencia del fallido "Convenio Naturavila", que ustedes ni siquiera reconocían en su proyecto de presupuestos. Y ojo, que este importe está recurrido.

Tenemos pendiente para 2018 el nuevo contrato de recogida de basuras, con los proyectos pilotos que se han realizado, y que por lo que se nos explica desde la comisión de servicios a la ciudad, no va a resultar más barato sino todo lo contrario. Por cierto Sra. Rodríguez en lo que refiere al anterior contrato y él informe del consejo de cuentas, le agradezco que en su rueda de prensa de ayer explicara que se va a realizar una comisión monográfica sobre este contrato, lo explico bien, lo único que se la olvido decir que lo había propuesto por este portavoz en la junta de gobierno y no por ustedes.

Estamos inmersos en una nueva R.P.T de este ayuntamiento y ese capítulo uno (el de personal) a buen seguro tenga que aumentar, y no sé en qué medida podrán utilizarlo, como hasta ahora, para cubrir sus faltas de previsión presupuestaria. Tiene que estar antes del 31 de diciembre, se lo recuerdo.

Con la nueva ley de plusvalía la recaudación se va a reducir de manera importante, me atrevería a decir que en más de 1.000.000€.

En cuanto al IBI aumentaremos algo la recaudación por el aumento del padrón y el aumento del 10 % que estamos sometidos hasta 2019. Sr. Alcalde, va a tener usted muy complicado cumplir su promesa electoral estrella de bajarlo el 13%. Humo. Mucho humo.

En nuestra opinión la situación no es demasiado halagüeña.

El año próximo pueden bajar los ingresos, pero las obligaciones adquiridas no pueden abandonarse.

Tenemos un plan industrial, presentado ante los medios de comunicación sin estar concluido, del que según el documento hay que cofinanciar 600.000 € cada año para los próximos cinco.

Vamos a tener una nueva piscina, también cofinanciada con la JCYL, cuya consignación no bajará del 1.400.000 €, que, aunque se bianual en 2018 serán 700.000 €
Hemos solicitado una subvención para rehabilitar el antiguo matadero. Otros 300.000 €

No contemos con esto, si tuviéramos que aportar recursos también para la antigua estación de autobuses, inversiones en el polígono de Vicolozano o las obras del Mercado de Abastos. Esas partidas con las que hincharon el presupuesto de 2017 para poder aprobar las cuentas, que sabían de sobra que no iban a venir y que yo le dije que eran cuentos, insisto en ello.

Termino: Reduzcan gastos innecesarios y que no son de nuestra competencia, porque si no a ustedes, visto el panorama solo les va a quedar recurrir a su mágica solución de endeudarnos más, y les trae sin cuidado dejar sin margen de maniobra a la siguiente Corporación. Más dinero y más deuda al más puro estilo "sobresaliente" ... y el que venga detrás que arree.

Señores del equipo de gobierno, en nuestra opinión son ustedes unos imprudentes.

Sr. Alcalde, usted habla en muchas ocasiones de gestión. Y de eso le acabo yo de hablar: de gestión; pero de gestión RESPONSABLE. De elaborar un borrador de presupuestos junto con las ordenanzas; de saber cuánto necesito ingresar para saber cuánto puedo gastar. La verdad es que desconozco si el problema es que no saben, no quieren o no pueden.

Muchas gracias.

La Sra. Barcenilla Martínez relató lo siguiente, transcrito al facilitar el texto de la intervención:

Señores del equipo de gobierno, ahora es cuando esta humilde portavoz del grupo municipal de IU, debería dar las gracias. Por haber tenido en consideración 11 de las 75 enmiendas que mi grupo presentaba a un anteproyecto algo más que ridículo, que el equipo de gobierno del partido PP presentó para su análisis y aportaciones a todos los grupos municipales; pero tristemente no tiene ustedes la posibilidad de colgarse ninguna medalla, primero porque incumplieron su compromiso de trabajar ordenanza por ordenanza, mes a mes, y segundo porque realmente de las 11 enmiendas aprobadas solo cuentan con su voto favorable 4. Sin embargo, vamos a permitir que se cuelguen una medalla mas, ¿como? Nada ya me he arrepentido, ustedes no admiten nada en absoluto, se venden a los intereses de quienes les apoyan, y por ir más lejos, ni siquiera eso, se venden a los intereses de quienes les permitieron seguir (disculpen la licencia) chupando del frasco. Y es que les da lo mismo, si ellos nos apoyan para seguir gobernando, pues nada, gobernamos mal, si total, C,s sigue diciendo no estaremos nunca en un gobierno para el que no nos han elegido, pero seguiremos apoyando a gobiernos que no son capaces de hacer nada por sus ciudadanos, ya luego, si eso, los ciudadanos nos votaran a nosotros.

Miren ustedes señores de ciudadanos, no me hagan esgrimir la historia, malas coaliciones, llevan siempre a la ruina al socio minoritario, y ustedes están enviando a Ávila a una nueva mayoría absoluta.

Discúlpenme tantos preámbulos, porque aquí hablamos de ordenanzas fiscales de la ciudad de Ávila. Adelantando el voto del grupo municipal de IU Castilla y León al discurso posterior, les tengo que decir como seguro ya suponen, que va a ser en contra. Iniciando esta parte de mi discurso como la primera, gracias a los grupos de oposición, a todos, que han sabido ver que lo que propone IU no es utopía, no es un sueños de cuatro locos, es justicia social, así ha sido siempre, y a esta humilde portavoz le duele tener que reconocer, que hasta el grupo sucedáneo de PP es decir C,s, reconoce estas cualidades de mi grupo antes que el del PP, que durante más de 20 años ha venido arrollando propuestas, que después ellos asumen como suyas.

Hoy hemos hablado de modificaciones de presupuestos, no las únicas, sino las que nos viene presentando desde el mes de marzo, con un presupuesto aprobado en diciembre y que entra en vigor en enero, porque' muy sencillo, porque pretenden vender a los ciudadanos que se pueden prestar los mismos servicios sin recaudar más, y seguramente su labor de máquetin es perfecta, porque a todos nos duele el bolsillo<, pero a partir de ahí,¿ cómo se puede responder a las quejas de los vecinos y vecinas de Ávila, cuando se quejan, con toda la razón del mundo, de que los autobuses no prestan un servicio justo e igualitario para todos los vecinos?, como se puede decir a los vecinos que no tenemos dinero para recoger las basuras de todos en tiempo y forma? Como responder a que las calles están sin asfaltar en toda su extensión, como justificar que los niños y niñas de Ávila juegan en parques sin seguridad o van a colegios en los que las averías no se reparan en varios cursos escolares? Fácil. Les decimos que no viene dinero de la junta de castilla y león o del gobierno central, que el Ayuntamiento ha hecho lo que ha podido, que es mejor dar dinero a la junta de semana santa, o a cualquiera que nos traiga un evento llamativo que a hacer más fácil el día a día de los abulenses.

Cuando el equipo de gobierno y todos aquellos que les apoyan en el día a día o en muchos puntos de estas ordenanzas fiscales que hoy se nos presentan sean capaces de explicar que subir el IBI en un 0,333 supone en el más alto de los recibos de 20 euros al año, y lo estoy diciendo para un IBI de más de 1000 euros al año, porque al de 150 euros no le supone ni dos euros al año, y eso para un bolsillo es poco, pero para la caja común es un dineral. Mientras no se diga a los ciudadanos que las empresas concesionarias de todos los servicios que se prestan de manera externalizada (privatizada para IU) suben año a año y no se repercute ni un céntimo desde el 2014 en los bolsillos de quienes reciben los servicios, los servicios citados seguirán siendo malos, deficitarios y seguramente con un coste adicional para los salarios de los trabajadores de las empresas concesionarias (convecinos) que están trabajando para las mismas.

Pero todos tranquilos, no subir, la presión fiscal hace ganar votos, siempre que no se le cuente la verdad al vecino, es decir, sin dinero no hay servicios y el dinero que maneja el Ayuntamiento es tuyo (del vecino y de la vecina) y después, hacer entender el principio de solidaridad, quien más tiene más pone, es decir café para todos, no es posible, las bonificaciones, en función de ingresos, no es lo mismo una familia numerosa por mucho que tenga 6 hijos, que ingrese 3500 euros y no pague nada por la escuela infantil de uno de sus hijos, y que una familia monoparental de un padre y un hijo, con 830 euros pague el 50% en el mismo servicio, no es lo mismo un jubilado con la pensión máxima (2573 euros) que uno que cobre la media en Ávila, es decir unos 800 euros y que los dos paguen lo mismo por el servicio de transporte urbano.

De ese tenor eran todas las aportaciones de este grupo municipal, del que tan orgullosa estoy, con el que tan bien me comunico, aunque a alguno de ustedes le parezca que no, todas, trabajadas en común, algunas recuperadas de anteriores compañeros y compañeras, porque los sucesivos equipos de gobierno no las tuvieron nunca a bien, todas justas, ecuánimes y pensando en los ciudadanos, todas pensando que el dinero para la caja común viene de todos, todas pensando en que pague más el que más tiene y en que las bonificaciones sean para los que más lo necesitan.

Hasta aquí llega mi palabra, una vez más gracias a los que aun pensando que el dinero nace en los árboles(lo que viene de la Junta de Castilla y León o del Gobierno de la nación, también bien en parte del dinero de los y las abulenses) a pesar de eso insisto, han apoyado 11 de las 75 enmiendas presentadas por IU CyL y aquí nos encuentran, con nuestra santísima paciencia(menos más que no somos creyentes) esperando que sus dioses y su inteligencia lesa siga iluminando, para encontrar el camino a unas ordenanzas fiscales, precios públicos y tasas, pensadas para los ciudadanos , con la aportación masiva de los que más tienen para dar a todos los mejores servicios y favorecer a los que más tiene.

El Sr. Arroyo Nogal declaró lo siguiente, transcrito literalmente al haber sido facilitada el texto de la intervención:

Repasando la intervención de mi grupo en este mismo pleno hace un año parece que lo vivido en la tramitación de estas nuevas ordenanzas son un "dejavú" de lo acontecido el año pasado, por lo que no vamos a contar nada nuevo.

En los dos años y unos meses que llevamos formando parte de esta corporación, este grupo municipal, ha manifestado por activa y por pasiva su disconformidad tanto con el FONDO de las ordenanzas presentadas por el equipo de gobierno como, sobre todo, con la FORMA. El fondo sigue siendo el mismo... la falta de un modelo y proyecto futuro de ciudad que lógicamente, ante su ausencia, no puede plasmarse sobre un documento de esta envergadura.

Como bien han reconocido ustedes en varias ocasiones, su propuesta de modificación se basa en los criterios de los técnicos y no en criterios políticos... desconocemos si por tanto que el número de concejales del Partido Popular es mayor del aparente.

El fondo de las modificaciones propuestas, no pasa de un maquillaje liviano, aunque en algunos casos supone la multiplicación 13 de la anterior tarifa. Algo que llama soberanamente la atención.

Creemos que a estas ordenanzas les falta un análisis más concienzudo de los objetivos que se persiguen con ellas, así como de los resultados obtenidos con su aplicación. Que va mucho más allá de un medio recaudatorio más.

Más allá de estar el problema en las ordenanzas están como se utilizan y no solo las fiscales.

En cuanto a la forma, hemos oído en prensa y las oiremos en este pleno, loas a la magnífica, estupenda y maravillosa forma de tramitarlas, a que solo ha habido un ligero retraso en la confección de las mismas, en que no estamos conformes con nada, en la maratoniada jornada de votación para terminar con el titular, q esperamos que esta vez no se pregone, de las "ordenanzas del consenso". La votación final, indicará si ha habido consenso o disenso y, sobre todo, si el proceso de redacción se puede considerar un éxito o un soberano fracaso. Aunque me temo que sabiendo las opiniones de los portavoces de la comisión de Hacienda no hace falta esperar a la votación para esto último.

Y es que un año más, el equipo de gobierno de forma unilateral, y demostrando su verdadero talante, decidió saltarse a la torera el compromiso que adquirió con todos los grupos de tratar las ordenanzas con tiempo, con debate y durante todo el año.

Sin embargo, la cabra tira al monte, y el equipo de gobierno se sigue enrocando en su estrategia de tirar las piedras que se encuentran en el camino hacia delante para llegar al final del camino y in extremis tener que tirarlas con prisas hacia donde se pueda para salvar el culo. Ahora que la culpa de eso es de quien sigue permitiendo que actúen con esas maneras.

Una vez más, presentan la modificación de ordenanzas ya entrado septiembre y comienza la contrarreloj para ver quien se lleva más equis en la quiniela, para que competir si ya se sabe el resultado nos preguntamos... y es que el intento de debate y consenso de todas las ordenanzas que se debía de haber llevado a cabo a lo largo del año se termina condensando en una comisión de diez horas, en eso ganamos al desastre del año pasado. De nuevo el caos, falta de puntualidad de algunos, multitud de puntos en el orden del día que se podían haber tramitado en una comisión ordinaria y ni la más mínima previsión de cómo llevar a cabo la comisión una vez metidos en faena. Si el año pasado reinó el caos este año tampoco nos salvamos.

Nosotros no creemos en los modelos de dejar todo para el último día, creemos necesario un debate sosegado de compartir conocimiento y reflexión que impida para que se produzcan votaciones sin sentido y sin responsabilidad, como las que ocurren en estas jornadas insufribles... Y es que oyendo a algún Teniente de Alcalde sus quejas sobre las bajadas de impuestos y la

insostenibilidad de determinados servicios uno se pregunta si el equipo de gobierno sabe lo que hace...

Pero tranquilos que no voy a repetir la retahíla de ejemplos que ya les han indicado el Sr. Cerrajero y la Sra. Barcenilla.

En resumen, una nueva irresponsabilidad del equipo de gobierno, aquel que iba a adquirir velocidad de crucero, pero que sigue pareciéndose más a un trasatlántico de radiocontrol que a un fueraborda... y en el que los capitanes del barco parecen llevarse mal pero parlen catalá en la intimidad.

Cuestión aparte ya resulta, de estas ordenanzas, es como en años anteriores que la soberanía de la ciudad quede hurtada a la corporación para dejarla en manos de empresas privadas

En cuanto al sentido de nuestro voto, si no ha quedado claro, presentamos 35 modificaciones a un total de 17 ordenanzas, de las que finalmente se recoge 1 en el texto y porque era coincidente con una reclamación de Ciudadanos...

¿Qué quieren que votemos entonces?

La Sra. Vázquez Sánchez indicó lo siguiente:

Que no tiene sentido explicar las propuestas de su grupo una a una, dado que forman un todo. El sistema que seguirá será no valorar las propuestas, sino el dictamen en bloque, el que fue dictaminado por la Comisión.

Respecto al mismo, le gustaría votar sí, porque se recogen algunas de las propuestas formuladas por el PSOE, 4 de 21, que además son importantes. Pero hay un problema y es que esto no es el compromiso que asumió el PP, que se había comprometido a revisar las Ordenanzas a fondo, a través de un procedimiento específico, compromiso asumido en 2015 y no se ha hecho así ni en 2016 ni en 2017. Recuerda que se precisa una modernización completa de las ordenanzas que daría lugar a una mejora de la recaudación.

Las propuestas del PP este año han sido ridículas. Muy pocas modificaciones, 4 cosillas. Y todas se traducen en subidas de impuestos. Pero, además, su insolencia llega al punto de decir a los grupos de la oposición que si quieren hacer una revisión a fondo de las ordenanzas que lo hagan, pero que lo hagan los grupos de oposición, de modo que no ha habido tiempo y el resultado no es satisfactorio, pues se precisaría un estudio de 1 año al menos para esa revisión.

En cuanto a las enmiendas del PSOE aprobadas, una de ellas tiene que ver con el pago fraccionado de impuestos, que será muy beneficioso para los ciudadanos de Ávila. Igualmente, se propone incorporar una modificación en el IBI sobre la que quiere matizar que en absoluto es ilegal, como afirmó la portavoz del PP, dado que se prevé lo que dice la Ley, y lo que se discute es una pura cuestión formal. ¿Que se quiere incorporar exactamente lo que dice la ley?. Lo acepta, le parece bien, pero, claro, su aplicación posterior dependerá de que haya voluntad para ello, y se puedan beneficiar los vecinos de los barrios que disponen de menores servicios que en el centro de la ciudad o que tengan actividades ganaderas o forestales.

Igualmente se ha aceptado la propuesta de bonificación en el IAE.

Pero, en su conjunto, está claro que no les convence la forma de gobernar del PP. No han modificado o revisado el conjunto de las ordenanzas, esperando que el trabajo se lo hiciera la oposición. Si eso es así, y Vds no hacen los deberes, y no hacen una propuesta trabajada previamente, deben dejar el sitio a la oposición e irse a su casa. No saben gestionar el área económica, a pesar de todo el asesoramiento que le prestan los técnicos municipales. Es por todo

ello que nos reservamos nuestro voto, que se inclina entre la abstención y el no, después de que escuchemos al equipo de Gobierno.

El Sr. Serrano López destacó cuanto sigue transcrito literalmente al haber sido facilitado el texto de la intervención:

Deseo iniciar esta intervención agradeciendo el trabajo de la Sra. Carrasco y de los técnicos que han trabajado por tener esta propuesta de ordenanzas realizada y trabajada por todos en una comisión, de manera transparente y en la que todos han expresado su opinión de todo, una nueva manera de hacer las cosas, más democrática y apropiada, no diré que gracias a Ciudadanos, pero sí a los ciudadanos que decidieron que el PP no ostentara mayoría absoluta en el ayuntamiento.

En cuanto a la forma de abordar el debate de las ordenanzas, el PP no ha querido, como ha pedido en repetidas ocasiones toda la oposición, trabajar las ordenanzas a lo largo de todo el año, si no de forma apresurada en apenas tres semanas.

No obstante y pese a las trabas puestas por el equipo de gobierno, toda la oposición se puso a trabajar y hoy podemos debatir unas mejores ordenanzas para la ciudad.

Desde hace dos años, las propuestas de mi grupo se han orientado a tres máximas presentes durante todo el mandato municipal. Como son:

- reducir la presión fiscal
- impulsar la actividad económica con el objetivo de reducir el desempleo.
- hacer que los ciudadanos paguen menos por acceder a los servicios que le proporciona la administración local gracias a una gestión más eficiente de los recursos municipales.

Desde el grupo municipal de ciudadanos Ávila, hemos presentado enmiendas a 9 ordenanzas con el único interés de mejorar la vida de los abulenses, como he dicho, seguir con nuestra política de reducción de impuestos, seguir bonificando la creación de empleo y hacer de estas ordenanzas unas más justas y claras para todos. finalmente se han aprobado 11 de las 17 propuestas de modificación que hemos presentado.

11 propuestas que mejorarán sin duda el día a día de los abulenses y harán de esta capital una ciudad un poco mejor para vivir.

Hemos modificado ordenanzas con la intención de impulsar la creación de empleo como por ejemplo la ordenanza numero 8, hemos conseguido la eliminación de la tasa por trípodes, cajones y elementos decorativos siempre que no sobrepasen 1m2. Con ello sin duda se mejorará la publicidad exterior, que será además acorde con el entorno, y atraerá nuevos y más clientes, al ya maltrecho sector comercial de nuestra ciudad.

A partir de ahora, las obras y rehabilitaciones que se hagan en Ávila, y contengan algún elemento específico para mejorar la accesibilidad de la finca, gozará con una ayuda en forma de bonificación de tasas, sobre la parte correspondiente a ese elemento, sin necesidad de realizar presupuestos, ni proyectos, ni ejecuciones de obra diferentes, simplemente con separar presupuestariamente ambos gastos, el ordinario y el accesible.

Con nuestra modificación aprobada de la ordenanza 8, hemos conseguido que los contenedores se cobren de una manera más adecuada y económica, con el consecuente impulso a la actividad económica que genera la rehabilitación y reforma de viviendas.

Igualmente a propuesta nuestra, ya al equipo de gobierno se le había olvidado, probablemente porque estaba ocupado tergiversando nuestra propuesta, incluir la propuesta aprobada en pleno, para implementar una nueva tasa de basuras a los nuevas formas de negocio,

como son las viviendas de uso turístico, eliminando el agravio comparativo que existía actualmente con los negocios del ramo tradicionales.

Una cuestión que me gustaría dejar clara, es que esta es la única tasa que se va a aplicar al turismo, en nuestra propuesta no venía ninguna otra tasa y de ser así seguramente no contaría con el apoyo de mi grupo.

Como ya hemos dicho anteriormente, hemos aceptado la transaccional para modificar la ordenanza 24 y 33, en la que pedíamos un sistema de control, que al parecer no se puede implementar, no obstante, a partir de ahora, todos conoceremos las cesiones de espacios que ya se conocían en algunas áreas, pero no en todas, y entendemos que mejoramos la transparencia en ese sentido, en los pases gratuitos para el acceso a la muralla.

Se aprueba igualmente nuestra propuesta de aumentar la movilidad en el centro, con una nueva tarifa, en el parking del rastro, que permitirá que un 15% de las plazas puedan ser ocupadas por vehículos de lunes a viernes a un precio reducido. Es una medida que echamos de menos que provenga del equipo de gobierno, ya que con su obsesión por eliminar plazas de estacionamiento sin dar una solución alternativa, está consiguiendo un efecto contrario al deseado y que el centro siga igual de atascado, pero sin una solución. Gracias a esta medida, esperamos que se consiga mejorar el día a día de las personas que tienen que desplazarse al centro, y una mayor movilidad en las plazas de zona azul y verde aledañas a la muralla. Este tipo de medidas deberían verse antes de peatonalizar al buen tun tun, y sin ofrecer una alternativa a los usuarios como se ha hecho.

Así mismo, hemos conseguido una rebaja en la entrada del centro del misticismo, una instalación tan infrautilizada como bella, que esperamos que sirva para aumentar sus visitas, y que los usuarios del centro, aumenten considerablemente y se convierta en un referente turístico más de la ciudad.

Lamentamos que no hayan salido adelante propuestas que mejorarían la vida a los ciudadanos, a nuestro entender, como por ejemplo en cambio que proponíamos en la ordenanza 12, licencia ambiental y actividades administrativas, en la que proponíamos una nueva fórmula de cobro, más justa y beneficiosa para la nueva creación de empresas, no obstante se acordó que con la administración electrónica se revisaría el cobro de esta tasa. Y como ya vamos tarde con la implantación, seguro que pronto tendremos noticias.

Igualmente no ha salido adelante la propuesta de aumentar el tiempo de pago de las multas de la ora, algo que beneficiaría a los usuarios del servicio, que sin maldad alguna, se olvidan de colocar su ticket o de renovar éste. Esperemos que el equipo de gobierno entre en razón y vea el beneficio que les supondría a los abulenses.

Del mismo modo lamentamos que no quieran equiparar a nuestros jóvenes con los jóvenes de otras ciudades, luego se extraña que cada vez tengamos menos, el aumento del carnet joven hasta los 26 años para los usuarios del transporte urbano, es una medida que mejoraría el tráfico de la ciudad, aumentaría el uso del transporte y sobre todo, crearía hábitos más ecológicos y sostenibles para todos. Una pena.

En la misma línea rechazan la implantación de un bono para los estudiantes en cualquiera de las facultades de la ciudad, esto igualmente, mejoraría la vida de los estudiantes con escasos recursos económicos y crearía un hábito saludable.

Por todo ello, una vez más demostramos que hemos sido capaces de presentar varias propuestas beneficiosas, para el conjunto de la sociedad abulense. Nuestro partido tiene un claro objetivo y no anteponer ningún interés, que no sea el general de los ciudadanos de Ávila, por ello hemos decidido votar a favor de esta propuesta de ordenanzas.

Por todo lo expuesto y ya que apenas llegamos al 60% de enmiendas aprobadas nos abstendremos /votaremos en contra de esta propuesta de ordenanzas.

La Sra. Rodríguez Calleja realizó una primera intervención, transcrita al facilitar el texto de la intervención:

Buenos días:

Presentamos el Pleno de debate de ordenanzas fiscales en formato totalmente diferente a lo conocido en los años que llevamos de legislatura e incluso épocas anteriores.

Como han podido comprobar, el equipo de gobierno NO HA presentado las modificaciones que se someten a votación 3en el Pleno, y no lo hacemos porque sencillamente NO es NUESTRA PROPUESTA DE ORDENANZAS, que queremos decir con esto?? Pues que el resultado final, es decir el documento que ha presentado el Secretario General del Ayuntamiento es fruto de votaciones que emitieron los grupos en la Comisión de Hacienda donde cada portavoz explicó y argumentó una por una las propuestas de su grupo.

Decisión que asumió con gran responsabilidad la Tte. de Alcalde de Hacienda, Desarrollo económico e Innovación, ante la petición de la mayoría de los grupos. Este y no otro ha sido el formato que la mayoría nos hemos dado y si me permite la reflexión NUNCA ha habido antes una formula más abierta, más democrática y participativa por parte del equipo de gobierno que esta, y eso lo deben reconocer.

De tal modo, y Nos gustaría que esto quedara bien claro, las propuestas que se van a someter a votación son aprobadas por MAYORÍA de los miembros de la Comisión y no descubro nada cuando digo que algunas de ellas, con el voto en contra de este grupo municipal del PP.

Por lo tanto, esta portavoz en esta primera intervención va a explicar como el equipo de gobierno afrontaba estas ordenanzas para el curso 2018. Y son sólo dos directrices políticas claras.

- 1.- No subir los impuestos, es decir no grabar a los abulenses más que en el ejercicio anterior.
- 2.- Mantener el equilibrio de ingresos, pues es importante que el ayuntamiento tenga los suficientes recursos para hacer frente a los retos del próximo año, y mantener el esfuerzo en lo que nosotros consideramos prioritario como el mantenimiento de la ciudad, que, aunque Ud. no lo reconozcan se ha hecho un gran trabajo en ese aspecto.

Con una dificultad importante, surgida por una sentencia conocida por todos, la del 11 de mayo de 2017 donde se declara inconstitucionales los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4 de la Ley de Haciendas locales, en la medida que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos del valor. Me estoy refiriendo al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía) y que puede suponer una bajada de ingresos significativa y que este equipo de gobierno ha considerado oportuno posponer este debate sobre esta ordenanza concreta a la aprobación de una Ley que modifique estos artículos de la L.H.L. que ahora mismo se está tramitando y que seguro clarificará como debemos contemplarla. Algo que todos en la comisión consideramos adecuado y prudente.

Con esas claves políticas, no subir los impuestos y mantener las tasas y precios públicos, el equipo de gobierno presenta un proyecto de modificación de ordenanzas en el que lo único que pretendíamos era corregir errores que se habían detectado porque consideramos que las ordenanzas son aprobadas y que han sido el marco fiscal del 2017, que fueron y son buenas ordenanzas, fruto del trabajo de muchos años, y voy a hacer más las palabras de la Sra. Barcenilla, también fruto de las aportaciones de otros grupos de la oposición en anteriores legislaturas.

Propuesta muy criticada por los grupos, fundamentalmente, por no entregarlas con suficiente tiempo... aunque luego reconocían en los medios que eran pocas y nos acusaban de escaso trabajo y falta de interés, bueno, eso no es nuevo.

Pues bien como portavoz, y en este primer turno, voy a explicar las propuestas del Partido Popular:

Proponíamos una modificación del párrafo 12 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

Este apartado lo incorporamos como novedad el año pasado, que son los aparcamientos reservados para las farmacias, se fijó en su momento una tarifa de 50 € que es más o menos lo que cuesta la señalización horizontal de la misma. ¿qué proponía? Pues que el primer año, que hay que instalar una señalización vertical de se incrementase a 100 €, es decir, se aproximase al coste real, y Ud. lo votaron en contra. Es decir que el primer año que una farmacia solicite un espacio reservado pagará sólo un 50% del coste, algo que no nos parecía del todo correcto pero que se mantendrá por el resultado de los votos.

Proponíamos la modificación de la tasa reguladora por ocupación de puestos, almacenes y servicios de cámaras frigoríficas en el mercado central de abastos, con el único objetivo de ajustarlo a la realidad, pues antes se establecían los precios por peso, y era complicado de controlar, modificando el precio por metro cuadrado. Esta la aceptaron.

También proponíamos ajustar al precio real la tasa por los documentos que expide o extiende la administración municipal a instancias de parte, incorporando los documentos que solicitaban al Archivo Municipal, aceptaron unos apartados sí, y otros no, a pesar de que se les explicó que lo único que intentábamos era poner en valor la labor de las personas que trabajan en el archivo municipal, pero va ser que cobrar 3 € a quien solicite autorización para la publicación de fotografías, diapositivas, fotocopias o imágenes digitales les parece una cantidad excesiva.

Otra propuesta que realizaba el equipo de gobierno era igualar la tasa por servicios de prevención y extinción de incendios, prevención de ruidos, derribos de construcción, salvamentos y otros análogos.

Donde la propuesta consiste en igualar los precios en función de los profesionales que acudan al servicio, también se aprobó con la mayoría de los votos a favor.

Se consensua mantener las tasas que afectan a las instalaciones deportivas municipales integrando, eso sí, el Pabellón Municipal de San Antonio, en una, pues en el proceso de disolución del Patronato obliga a ello y se vota por unanimidad un ajuste de precios para uso del rocódromo y bulder adecuándolos a la solicitud de la federación regional, pues recordemos que sólo las personas federadas por su riesgo y particularidad son las autorizadas para su uso.

También contemplaba nuestra propuesta dentro de la TASA por la prestación de servicios y realización de actividades del área de Turismo y Patrimonio, las dimensiones reguladas por puesto en las Jornadas Medievales, pues la mayoría no llegan a esos 4m² que se contemplan, proponíamos el mismo precio de 40 euros por 3m² salió adelante. Pero se negaron a regular una tarifa para los establecimientos comerciales del mismo precio delante de las fachadas por 3m² también.

Proponíamos unas correcciones con respecto a la escuela municipal de música que Uds. también entendieron, y unificar las disciplinas en la escuela de artes plásticas porque de facto todos los niños trabajan en las tres especialidades que se imparten, algo que se votó favorablemente por la mayoría. Y supongo que los votos en contra se sostenían porque NO proponíamos subir los precios públicos de ninguna de las escuelas, por muy competencia impropia que digan algunos.

Y aquí terminamos, no era para tanto ni necesitaban tantos meses para trabajarlo, reconózanlo, los plazos son una excusa para desgastar al equipo de gobierno, pero NO un motivo para no aprobar estas ordenanzas.

Por supuesto también proponíamos cosas obvias como la supresión de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y aprovechamiento especial de las instalaciones del Patronato Municipal, a la que ya me he referido y la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio del matadero, (pues como saben ya no es propiedad municipal).

Además este equipo de gobierno se comprometió a trabajar conjuntamente en un ajuste de precios en materia de deportes, por la disparidad de propuestas, unos subían, otros bajaban, otros redondeaban, algo que llevaremos a efecto.

También se acordó mejorar conjuntamente la actual clasificación del Anexo de categorías de las calles, así como quedaron encima de la mesa la posibilidad de anular las sanciones por el aparcamiento en la zona ORA con tarifas progresivas.

Trabajo que queda pendiente también por consenso de todos.

Como he referido al inicio de mi intervención estas no son las ordenanzas del equipo de gobierno, de hecho, si no aceptan los grupos las transaccionales planteadas por el secretario basadas en los informes que reflejan las ilegalidades aprobadas en la Comisión informativa, el voto del grupo municipal sería contrario a la aprobación de las mismas, nosotros, no aprobamos modificaciones que están informadas como nulas de pleno derecho.

Si los grupos, como parece que han manifestado acuerdan votar el documento final que se ha propuesto, corrigiendo esos errores, que les hemos comunicado personalmente, votaríamos a favor por un mero hecho de responsabilidad, de seriedad y de altura de miras, pues aunque el resultado va a exigir un gran esfuerzo, y la suma de los ingresos totales será menor que en el año 2017, entendemos que el resultado es lo que ha elegido la mayoría de los concejales representados en la comisión y lo justo y democrático es que salgan adelante.

Por eso Sr. Vázquez le pedimos que la propuesta de bonificación del IBI del 50% de la cuota íntegra del impuesto se ajuste a lo que prevé la ley, y no a lo que Ud. o su grupo quiera interpretar, porque podemos confundir al ciudadano.

Por eso también Sr. Serrano solicitamos que allá donde Ud. proponía que la Junta de Gobierno ratificara el dictamen de las comisiones informativas, acepten la transaccional donde corrija el término ratificar por aprobar.

Y por último por indicaciones del interventor, también el equipo de gobierno retira su propuesta de equiparar los precios en la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios de retirada de vehículos de las vías públicas y su depósito en almacenes municipales por faltar documentación por parte de la empresa concesionaria del servicio, a pesar de que se aprobó en comisión.

UNA VEZ MÁS, TODOS CEDEMOS, TODOS.

Pero nosotros sólo sumamos 9, 9 concejales con voluntad de trabajar para que estas ordenanzas que hoy presentamos mejoren la vida de los abulenses.

Insisto, si votamos a favor es por responsabilidad, por coherencia y porque el resultado final no rebasa ninguna de nuestras líneas rojas, o mejor dicho, nuestro compromiso con los ciudadanos. NO HACE QUE INCUMPLAMOS.

NO INCREMENTAMOS LA PRESIÓN FISCAL

- No se toca el IBI, incluso se bonifica.
- No se toca la plusvalía (esto si pendiente de regulación).
- No se incrementa el impuesto sobre actividades económicas, lo único que se aprueba es una nueva bonificación.

- No se incrementa la tasa por licencias urbanísticas y actividades de control en los supuestos de declaración responsable o comunicación previa, también la tasa por licencia ambiental. En ambas sólo se propone incrementar bonificaciones y facilitar devoluciones, es decir incentivar el crecimiento económico.
- Se modifica el cuadro de tarifas en la tasa por realización de actividades culturales y espectáculos públicos en establecimientos municipales, a la baja, a propuesta de I.U.
- Se suprime el recargo por descarga de la App de zona ORA y se crea un abono mensual de mañana, más económico, de lunes a viernes en plazas de aparcamiento del parking del Rastro, hasta un máximo del 15% de las plazas.
- También se aprueba un reto importante como es que se pueda personalizar el pago de los tributos....

Modificaciones importantes, a propuesta de Uds. miembros de la corporación. Hay más cuestiones, esto es una pequeña pincelada de lo más importante para trasladar a quien nos esté escuchando y a los medios de comunicación que harán eco, de que un año más disminuye la presión fiscal en esta ciudad.

Tendremos menos ingresos, si, por eso como responsables de la gestión, buscaremos fórmulas para contener el gasto y por qué no decirlo, financiación que nos permita acometer los importantes proyectos que esta ciudad tiene en el 2018.

A diferencia de algunos de Uds. nosotros preferimos que el dinero, lo tengan los ciudadanos en sus bolsillos, porque eso también ayudará a reactivar la economía de la ciudad.

AGRADECIMIENTOS TECNICOS

El Sr. Cerrajero Sánchez refirió lo siguiente, en su turno de réplica:

Sra. Rodríguez la fórmula no era esta. La forma era debatirlas durante todo el año pero tienen la costumbre de dejar pasar el tiempo y ver qué sucede al más puro estilo de "papa" Rajoy. Este grupo jamás ha dicho que el equipo de gobierno no trabaje, nadie ha dicho nunca que ustedes no trabajen, simplemente dejan pasar el tiempo.

Y a dicho a partir de hoy, tenemos opción de presentar enmiendas a las ordenanzas del año próximo. Ustedes también, supongo, que a partir de hoy nos proporcionarán las suyas.

He estado escuchando con mucha atención su propuesta de ordenanzas hablan de bajadas pero todas o la mayoría son subidas. No voy a caer en el error de decir lo del 50%, además yo vote a favor de esa propuesta, porque me parecía de sentido común. Y sobre todo por una cosa adaptada al coste del servicio, lo comparto en este caso como en el de las escuelas de música y arte.

Esta enumerando los compromisos que están adquiriendo, y a mí me preocupa una cosa, si saben los datos del año próximo nos lo proporcione a la oposición, si no pasa nada, si aquí estamos todos para sumar, por lo menos desde UPyD esta es nuestra intención.

No vamos a subir la presión fiscal y los impuestos bajaran, más allá de la crítica política, lo nuestro es preocupación. Como van a equilibrar ustedes esos gastos, con créditos, porque no les queda otra pero los créditos hay que pagarlos, amortizaciones e intereses, si bajos, pero hay que pagar esos créditos.

Si es que no les queda otra, porque espero no lo hagan como el año pasado metiendo en el presupuesto ingresos de la JCYL, que les propongan sus aprendices para inflar las cuentas. Y por cierto, miedo me da como tengamos que debatir los presupuestos como las ordenanzas, nos tiraremos tres días.

No nos ha aceptado ninguna enmienda, nuestra intención era sumar, insisto nunca hemos dicho que ustedes no trabajen, la oposición también trabaja. Por lo tanto al no haber aceptado ninguna de nuestras enmiendas entenderá que nuestro voto será en contra.

La Sra. Barcenilla Martínez explicó lo siguiente:

Recuerda que las bonificaciones a empresarios, per se, sin ninguna otra condición, no crean empleo de calidad, sino en muchas ocasiones empleos precarios. Esto significa que el equipo de gobierno, al hacer sus propuestas, deben pensar más en los trabajadores, como sujetos de derechos y no como beneficiarios de ayudas de caridad.

Ellos defienden un modelo progresivo, que significa que quien más tiene, más debe aportar. Y recuerda que la Empresa funciona porque hay capital, empresarios y trabajadores. Y quiero recordarles que hay salarios de 850, lo que se permite calificar como una miseria. Y Vds venden miseria a cambio de votos.

Afirma que su grupo también trabaja, y mucho, que presentan múltiples enmiendas que luego no son aceptadas. Y, por último, recuerda que su grupo presentó una enmienda similar para modificar el IBI, pero que se sumaron a la formulada por el PSOE.

El Sr. Arroyo comentó lo siguiente:

Sobre los cambios que derivan de transacciones, en relación con las competencias que se pretendían atribuir a las Comisiones Informativas para que tuvieran carácter vinculante, critica a Ciudadanos, y les recuerda que ellos dieron manga ancha al equipo de Gobierno y a la Junta de Gobierno y ahora quieren controlar.

A la Sra. Rodríguez la recuerda que si hubieran trabajado durante todo el año en la revisión de las ordenanzas, el resultado habría sido mejor. Reconoce que el dictamen emitido por la Comisión Informativa es un documento de todos, pero insuficiente.

Critica la situación de la piscina de la zona Sur, la ausencia de vigilancia sobre la misma durante mucho tiempo, pues la corrosión que afectó a sus estructuras venía de más de 10 años atrás y no se detectó.

El Estado y la Junta nos tomean, y no se implican como deberían con Ávila.

Sobre las farmacias, critica que se apunte un tanto el equipo de Gobierno, pues la subida de 50 a 100 euros es poca cosa. ¿Se pintará todos los años el espacio destinado a aparcamiento en las farmacias o qué se hará?

En su opinión, no se debería cobrar por documentos públicos. Recuerda que los impuestos fundamentales son el IBI, tasa basuras, agua, deportes, etc y en todos estos servicios el equipo de Gobierno no mira los aspectos sociales que implican. En otros sitios lo hacen mucho mejor, vean el ejemplo de Vitoria o Zaragoza. La ciudad se merece que su Ayuntamiento haga un trabajo serio, y aquí no se hace. Por todo ello, su voto será negativo.

La Sra. Vázquez Sánchez señaló lo siguiente:

Contesta a la Sra. Rodríguez, diciendo que es más de lo mismo. Si hubo que dedicar 10 horas de debate en la Comisión Informativa para dictaminar las Ordenanzas, fue porque el PP incumplió sus compromisos. Su grupo esperaba la creación de una mesa de trabajo y esto no se ha hecho.

El PP se escuda en su situación de minoría, olvidando que ellos son el Gobierno y deben tomar la iniciativa. ¿Propondrán Vds. algo alguna vez?. Les vuelvo a recordar que sus propuestas son ridículas, incluso peor que otros años. Les recuerda que el área de Economía y hacienda es la

más importante de todas. Destaca la ineptitud del equipo de Gobierno y les acusa de no elaborar los presupuestos con rigor. Del mismo modo, son incapaces de revisar los tributos municipales con el rigor exigible. No gestionan bien el patrimonio municipal ni reconocen lo que hacen mal. Por todo ello, el voto definitivo de su grupo será negativo.

El Sr. Serrano López significó cuanto sigue:

Señor Cerrajero, hoy le ha tocado hacer de vidente, ya sabe lo que va a ir en el presupuesto y lo que no, de todas formas no necesitamos que haga de portavoz del Grupo Ciudadanos. Que por cierto hoy han querido serlo muchos.

Sra. Barcenilla, la verdad es que hoy, hemos vivido la obsesión que tiene por nuestro grupo, se preocupa mucho por la estrategia hace elucubraciones del voto de nuestro grupo, la recomiendo que se preocupe de su grupo si será unidos podemos, o lo que sea, preocúpese de su situación.

Igualmente Sra. Barcenilla, usted confunde responsabilidad, que es lo que lleva a mi grupo en su ADN, que nos lleva por ejemplo a leer todas las propuestas, las suyas también, y apoyemos 11 de sus propuestas, incluso sin saber lo que va a hacer hoy aquí, no sabemos lo que va a votar. En contra verdad?

Va a votar en contra incluso de sus propuestas, no quiere que salgan sus 11 propuestas, porque le importan muy poco, lo único que la interesa es su postureo político, y mantener su discurso de que todos son malos menos ustedes, que todos somos menos democráticos menos ustedes y que nadie sabe hacer nada menos ustedes.

Su política me parece irresponsable, porque puede poner en peligro incluso aprobar sus 11 propuestas.

Comenta que no ha venido dinero de la Junta, y yo lo que creo es que la molesta que venga dinero de la Junta, que venga dinero a esta Ciudad, este año se han presupuestado 280.000 euros, a propuesta del grupo de Ciudadanos en las Cortes, un grupo que trabaja por los intereses de los abulenses, en lugar de votar en contra de todo, porque no miran más que su ombligo, y no se paran a pensar en los beneficios que puede tener para los ciudadanos votar a favor o una abstención.

Parece que la molesta que venga dinero a Ávila, pues moleste lo que la moleste, el compromiso que tienen es plurianual, y aunque la moleste, volverá a venir dinero a Ávila gracias al Grupo de Ciudadanos.

Son los abulenses, los que ven quien trabaja y quienes no quieren trabajar.

Igualmente, Sra. Vázquez, sus propuestas dice que son muy buenas, no lo dudamos, de todas formas, en la comisión también nos parecieron buenas, pero también vota en contra de ellas, tampoco quiere que salgan, le importa muy poco que salgan sus propuestas adelante. Créame no entiendo su forma de hacer política.

Señor Arroyo, la verdad es que he tenido serias dudas de si volver a decirle lo mismo que el año pasado. Francamente sería lo más acertado; ya que vuelven a este plenario con las mismas propuestas vagamente desarrolladas, con algún que otro copia y pega de los demás Grupos Municipales.

Por lo que a nuestra parte compete agradecerles que sean capaces de reproducir algunas de nuestras propuestas. En cualquier caso muchas gracias por recogerlas. Aunque de buen agrado, podemos defenderlas desde nuestra formación, además desde el conocimiento de quien tiene la idea.

Desde nuestra formación no creemos en la subida de impuestos; pero aún menos de forma totalmente aleatoria y sin criterio alguno más allá del "me ha contado un pajarito que deberíamos..." , basados en amiguismos enfadaos con el mundo, sin ningún tipo de rigor ni fundamento.

Por más que intento buscarle sentido a su propuesta que carga contra las familias numerosas no le encuentro ninguna explicación. Aunque bien es cierto que ya nos tienen acostumbrados a ello. En algún momento de sus carreras en círculos, han debido de perder el eje. Por lo que humildemente les recomiendo que cambien de compás para hacer sus circunferencias, seguro que les puede salir mucho mejor.

Sra. Rodríguez, el tema de las farmacias, que nos cuenta está muy bien, pero yo no he visto el informe técnico al que hace referencia, que indique el coste de la pintura que nos dice, y es más tampoco he visto la pintura, hay una plaza que no se ha pintado, o se ha pintado hace poco y lleva un año.

El problema es que como lo tienen que hacer, pues lo hacen de mala gana y lo hacen mal. Pero ya hablaremos de esto porque las últimas farmacias que han pedido este servicio, lo están recibiendo mal y de mala manera.

Por último agradecer a todos los portavoces que han hecho hoy de portavoces de mi grupo, y solamente anunciar que vamos a votar a favor de estas enmiendas por responsabilidad y porque pensamos que son mejores que las anteriores y porque creemos que lo que hemos acordado todos en la comisión mejora en parte la vida de los abulenses y mejora todo lo que nosotros creemos y entendemos que debe contener en las ordenanzas.

La Sra. Rodríguez Calleja mencionó lo siguiente:

Declaró que comprendía el voto contrario de UPyD e IU, aunque recuerda que se aprobaron 11 de las enmiendas de IU. Pero dado que la filosofía de IU es subir impuestos, y la suya no, no pueden coincidir, lógicamente. Los Presupuestos están muy trabajados, y quiere recordarlo aquí

Respondiendo a Trato Ciudadano le indica que del 90% de sus propuestas fueron rechazadas por los demás grupos, porque eran irregulares. Y sobre la propuesta de quien contrae matrimonio en Ávila no estando empadronados, les recuerda que vienen aquí porque es más barato, se dan más facilidades y por ello les resulta atractivo, luego piensa que no se deben rebajar las tasas. En cuanto a los bautismos civiles no se explica lo que significa, y pregunta que qué es, a qué se refieren con esa propuesta.

A la Sra. Vázquez le dice que no se explica en absoluto su posición. Y con todo el cariño, le pide que no digan que los miembros del equipo de Gobierno son ineptos, siendo los del PSOE los reyes del corta y pega, presentando cada año las mismas propuestas. No entienden el voto en contra, salvo desde la irresponsabilidad.

Su grupo ha hecho una propuesta política importante, como es no subir impuestos, y sí bajarlos. Luego la filosofía es similar a la del PP. Y ahora resulta que votan en contra, cuando hay varias propuestas suyas importantes que han sido aprobadas. No se lo puede explicar, salvo que el único interés del grupo municipal del PSOE sea el desgaste del equipo de Gobierno.

Ellos, el PP, por responsabilidad, votan a favor, incluyendo buenas propuestas del PSOE y resulta que el PSOE las rechaza. Y por recordar algún ejemplo sobre las críticas vertidas, dice que en Ávila se paga menos que en Segovia por el alquiler de las pistas deportivas. Su voto, el de su grupo, será afirmativo.

Finalizadas estas intervenciones y sometida a votación conjunta y global la propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio económico 2018, considerando el dictamen

de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo económico e Innovación, adoptado en su sesión de fecha 21 de septiembre del corriente, el Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos presentes del P.P. y de los de Ciudadanos-Ávila, con el voto en contra de los del P.S.O.E., de Trato Ciudadano, de I.U.C.yL. y del de U.P.yD., produciéndose, por tanto, catorce votos favorables y diez en contra, lo siguiente:

a) Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas que seguidamente se refleja, con el tenor que consta en el expediente de su razón, disponiendo su exposición al público mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios por término de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presentaran éstas, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado sin perjuicio de la preceptiva publicación de este acuerdo definitivo y del texto íntegro de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor las modificaciones aprobadas con fecha 1 de enero de 2018.

TITULO
Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección
Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
Impuesto sobre Actividades Económicas
Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local
Tasa por licencias urbanísticas y actividades administrativas de control en los supuestos de declaración responsables o comunicación previa
Tasa por licencia ambiental y actividades administrativas de control en los supuestos de declaración responsables o comunicación previa
Tasa por recogida de basuras
Tasa por la prestación de servicios y aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas municipales
Tasa por realización de actividades culturales y espectáculos públicos en establecimientos municipales
Tasa por suministro de agua potable
Tasa por estacionamiento de vehículos en las zonas reguladas por el servicio ORA
Tasa por la prestación de servicios y realización de actividades del área de Turismo y Patrimonio
Tasa por ocupación de puestos, almacenes y servicios de cámaras en el mercado central de abastos
Tasa por los documentos que expida o extienda la administración municipal o las autoridades municipales a instancia de parte
Tasa por servicios de prevención y extinción de incendios, prevención de ruinas, derribos de construcciones, salvamentos y otros análogos
Precio Público por la utilización de los aparcamientos de El Rastro, de Los Jerónimos y de la Plaza de Santa Teresa
Precio Público por la prestación del servicio de guardería en el centro de educación preescolar Piedra Machucana
Precio Público por la prestación de servicios y utilización de las instalaciones del centro deportivo 88 Torreones
Precio público por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música
Precio Público por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Artes Plásticas
Precio público por la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros

b) Suprimir las Ordenanzas Fiscales que a continuación se relacionan:

TITULO
Tasa por la prestación de servicios y aprovechamiento especial de las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes
Precio Público por la prestación del servicio de matadero

c) El resto de las ordenanzas no sufren modificación alguna.

d) Disponer la delegación en la Junta de Gobierno Local la facultad de fijar los precios de manera singular para actividades o actuaciones organizadas o promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila que por su naturaleza o entidad no precisen el establecimiento de una ordenanza fiscal específica.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, formulándose los siguientes:

A) Proposición de los grupos de concejales del P.P., de los de Ciudadanos-Ávila, de los del P.S.O.E. y del de U.P.yD., de rechazo a la convocatoria de un referéndum secesionista en Cataluña fuera del marco de la Constitución Española. La Sra. Rodríguez dio lectura al siguiente texto:, solicitando su declaración de urgencia:

“Dña. Patricia Rodríguez Calleja, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Marco Antonio Serrano López, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, y D. Francisco Javier Cerrajero Sánchez, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Ávila, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque.

**RECHAZO A LA CONVOCATORIA DE UN REFERENDUM SECESIONISTA EN CATALUÑA
FUERA DEL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El presidente de la Generalitat de Cataluña, Carles Puigdemont, anunció el pasado 9 de junio la decisión del Consejo Ejecutivo, reunido en sesión extraordinaria de convocar un referéndum el día 1 de octubre de 2017 con la pregunta: “¿Queréis que Cataluña sea un estado independiente en forma de república?”

El artículo 1.2 del Título preliminar de la Constitución Española manifiesta que “La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado” y el artículo 2 indica que **“La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”**.

Por otra parte, el artículo 92.1, en el Capítulo Segundo, dice que **“Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos”** y el 92.2 que **“El referéndum será convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizado por el Congreso de los Diputados”**.

De acuerdo a este articulado de la Constitución Española, un referéndum que persigue la autodeterminación en un territorio y la ruptura de la unidad de la nación española no se puede llevar a cabo de forma lícita, salvo que una reforma previa de la Constitución, realizada de acuerdo con las fórmulas en ella recogidas, pudiera preverlo.

Por otro lado, la Constitución Española ha sido el marco de estabilidad y convivencia en democracia de la sociedad española en los últimos 40 años y ha facilitado el desarrollo de la nación y el avance en el bienestar de los españoles con unidad, pluralidad, libertad e igualdad.

Por todo ello, reafirmando que la soberanía nacional reside únicamente en el pueblo español y que la unidad de la nación española es indisoluble, tal y como se recoge en el Título Preliminar de la Constitución Española, se propone al Pleno del Ayuntamiento para su consideración los siguientes ACUERDOS:

1. Rechazar la convocatoria y la celebración de un referéndum secesionista en Cataluña planteado fuera del marco de la Constitución Española.
2. Apoyar y respaldar a las instituciones del Estado en su función de mantener y hacer cumplir el orden constitucional y la legalidad vigente.”

El sr. Cerrajero Sánchez manifestó lo siguiente, transcrito al facilitar el texto de la intervención:

Señores del Partido Popular, cuando nos plantearon esta moción, les hicimos saber que nosotros teníamos otra preparada, pero por supuesto nos sumábamos sin ningún tipo de problema.

No obstante, a nosotros nos hubiera gustado que en la proposición de rechazo hubiera una mención expresa a la necesidad de que, **en este Golpe de Estado**, como lo ha definido el expresidente del parlamento europeo D. José Borrell, **o la intentona** naci fascista como lo ha definido el eurodiputado de Podemos y ex fiscal general contra la corrupción D. Carlos Jiménez Villarejo, haya vencedores, los demócratas y vencidos, los golpistas.

Al Golpismo hay que derrotarle, con la ley en la mano, con el estado de derecho y con la Constitución, querer dialogar con los golpistas de métodos naci fascistas no es de demócratas, sino de acomplejados.

Nosotros no somos equidistantes entre la democracia y el golpismo, ni entre el Estado de derecho y los Estados fascistas de nueva creación.

¡No somos equidistantes! entre Pinochet y Allende, estaremos siempre con Allende, ino somos equidistantes! Y entre el presidente demócrata Kennedy y el ku kus klan, estaremos y nos identificamos con Kennedy, ino somos equidistantes! entre los golpistas nacionalistas, socialistas y comunistas contra la república en 1934 y la legalidad republicana estaremos siempre con la legalidad republicana y el general Domingo Batet.

No había dialogo posible entre Adolfo Suarez, Felipe González, Santiago Carrillo, los demócratas y Tejero, no hay dialogo posible entre los verdugos del franquismo y las victimas demócratas.

La democracia se defiende con la aplicación de la ley y no con apelaciones inconcretas y etéreas a dialogar con quiénes llevados de ensoñaciones delirantes llaman traidor a Serrat, a Juan Marse, a Boadella, y por extensión a más de la mitad de Cataluña.

En definitiva, la democracia exige la derrota absoluta de los golpistas, apelar a dialogar con ellos es no creer en el estado de derecho ni en la democracia. El único dialogo que concebimos es el que tendrá lugar entre el fiscal y los delincuentes golpistas, cuando les juzguen por sus delitos.

Muchas gracias.

La sra. Barcenilla Martínez manifestó lo siguiente, transcrito al facilitar el texto de la intervención:

No consideramos que esta moción sea urgente, puesto que una vez declarado ilegal el referéndum por las leyes, y en tanto no se consumen los hechos, lo que procede es perseguir el delito una vez cometido, hasta el día uno esto no ha ocurrido. Una vez celebrado si ocurre, habría que perseguir a todos los implicados. Para nosotros las acciones hasta ahora llevadas a cabo, es tanto como decir que para impedir atracos, todos aquellos de quien se sospeche deberían estar permanentemente custodiados por las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

Por otra parte, el segundo punto de su moción, es decir, apoyar a las instituciones del estado en el cumplimiento del orden constitucional, no es una obligación a la que nos comprometemos por juramento o promesa, tanto los políticos como los funcionarios? Reiterativo. No es preciso apoyar lo obligatorio.

Nos han propuesto ustedes una moción, declaración institucional, para rechazar la convocatoria de un referéndum para que Cataluña sea independiente, fuera del marco de la constitución, hasta aquí nada que objetar,; desde el grupo municipal de IU CyL, al que da cobertura

IU que es partidaria de un estado federal, pensamos que la constitución debía de modificarse, pero mientras esto no ocurra, la constitución aprobada en 1978 es la de todos, también creemos, que una vez declarado ilegal el referéndum previsto para Cataluña el próximo domingo, no habría que realizar ninguna acción, en tanto no se cometa la ilegalidad, hasta el domingo esto no se sabrá.

En el segundo punto que ustedes proponían, no tiene sentido apoyar a las instituciones en algo que es de obligado cumplimiento para cualquiera que forme parte de las mismas, no obstante con una ligera modificación hubiéramos estado de acuerdo, pero he te aquí que cuando el grupo municipal de IU propone un cambio que tiene que ver con la vuelta al dialogo, respeto estricto de los derechos fundamentales y del principio de separación de poderes, a ustedes nos les parece bien aceptar ese punto.

¿De qué democracia estamos hablando? Nosotros solo hacemos alusión a lo que está recogido en esa constitución que pretendemos que se reforme y ustedes no quieren tocar, y sin embargo, cuando se les propone incluir algo ya incluido en la misma dicen que no. ¿Será que desde el poder, que la propia democracia les confiere, porque ganaron las elecciones, lo que pretenden es saltársela? Pues señores, se ponen a la misma altura que quienes ahora se la han saltado para proponer un referéndum de forma ilegal.

La Sra. Vázquez indicó que coincidía en parte con lo dicho por la portavoz de IU. Quizá la moción no sea de urgencia, pero sí es oportuna. La han suscrito conjuntamente con varios grupos para manifestar su respeto y apoyo a las Instituciones frente a la convocatoria de un Referéndum ilegal y fuera del orden constitucional. Al mismo tiempo indica que su grupo tiene la mano al diálogo, lo que no es incompatible con reconocer que esta convocatoria de Referéndum es ilegal.

Recuerda al mismo tiempo que, hasta ahora, el Gobierno de España ha mirado para otro lado. Habría que haber evitado el odio que se está generando. Hay que apostar por un cambio en las actitudes, generosidad, altura de miras, reformas y la mano tendida al diálogo.

El Sr. Serrano se adhiere a la propuesta, y recuerda que este es el mayor golpe contra la democracia española en los últimos 30 años, por ello es precisa esta moción y la darán su apoyo.

La Sra. Rodríguez declara que la intención de su grupo es que este Pleno manifieste el rechazo al Referéndum ilegal, y recuerda que los delitos ya están cometidos, al convocarlo fuera de la legalidad establecida.

Sometida a votación la urgencia de la mencionada proposición, esta fue aprobada por mayoría absoluta con los votos favorables de los miembros corporativos del P.P., de Ciudadanos-Ávila, de los del P.S.O.E. y del de U.P.yD., con la abstención de los de I.U.C.yL.. En este momento, los concejales presentes pertenecientes al grupo de Trato Ciudadano manifestaron su posición de no participar en la votación, produciéndose, por tanto, diecinueve votos favorables y tres abstenciones.

En consecuencia, declarada la urgencia, seguidamente, fue sometida a votación la proposición, siendo aprobada por mayoría absoluta con los votos favorables de los miembros corporativos del P.P., de los de Ciudadanos-Ávila, de los del P.S.O.E. y del de U.P.yD., con la abstención de los de I.U.C.yL.. En este momento, los concejales presentes pertenecientes al grupo de Trato Ciudadano manifestaron su posición de no participar en la votación, produciéndose, por tanto, diecinueve votos favorables y tres abstenciones.

B) Proposición conjunta de todos los grupos municipales en relación con el sistema de pensiones. Fue dada cuenta por el Sr. Secretario General de la proposición conjunta de todos los grupos municipales que es del siguiente tenor:

“Dña. Patricia Rodríguez Calleja, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Marco Antonio Serrano López, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Alba Moreno Tejedor,

portavoz del Grupo Municipal de Trato Ciudadano, Dña. Montserrat Barcenilla Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, y D. Francisco Javier Cerrajero Sánchez, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Ávila, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y por tanto, a la viabilidad de nuestro SISTEMA DE PENSIONES, las organizaciones sindicales UGT y CC.OO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo garante de cohesión y de protección social.

Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar desde sectores con claros intereses mercantiles, presentando a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativas sistemas privados de pensiones, obviando que no son en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.

Los Poderes Públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo que deben de mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta; son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son como se repite, para intentar denostarlas un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la Seguridad Social es un salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento y vejez.

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles. Entre otras causas está la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en las empresas y en la sociedad, en el uso que en ocasiones se hace de la recaudación, destinando el dinero a otros fines para los que no estaba previsto. El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y en la mayor medida posible fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento asume el siguiente:

ACUERDO

El Ayuntamiento de Ávila apoya las marchas promovidas por las organizaciones sindicales CCOO y UGT en cuanto a su reivindicación de defensa del mantenimiento del sistema público de pensiones, y considerando que el mismo favorece la cohesión social y respeta los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, debiendo asimismo garantizarse pensiones suficientes en todos los casos, insta a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales la necesidad de impulsar los mecanismos de gobierno participado del Sistema Público de pensiones a través del diálogo social en el marco configurado en el Pacto de Toledo.”

Sometida a votación la urgencia de la mencionada proposición, esta fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen.

En consecuencia, declarada la urgencia del mismo, seguidamente, se sometió a votación la proposición, que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen.

7.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Arroyo Nogal se formuló el siguiente ruego:

- Este Pleno en sesión de 25 de noviembre de 2016 adquirió el compromiso de elaborar en seis meses un plan director de instalaciones deportivas y no tienen hecho ni el informe previo del estado de las instalaciones, y pregunta si está hecho al menos el estudio.

Seguidamente, cumpliendo con el compromiso plenario adoptado en su día al efecto, el sr. Alcalde comunicó que han sido cinco las mujeres asesinadas desde el último pleno por violencia de género, en Getafe (Madrid), Santa Cruz de Tenerife, Totona (Murcia), Arroyo de la Luz (Cáceres) y Cartagena (Murcia), reiterando una vez más la repulsa y rechazo unánime a esta y cualquier manifestación de violencia.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciendo el Sr. Alcalde la participación de todos y el buen tono de los debates y la importancia de las proposiciones aprobadas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Ávila, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las once horas y cinco minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Ávila, 29 de septiembre de 2017
El Secretario General,